

## ACTA DE INSPECCION

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno en el laboratorio **UNITED LABORATORIES MADRID SA**, sito en la \_\_\_\_\_, en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de radioisótopos no encapsulados mediante técnicas de radioinmuniensayo, con fines de diagnóstico médico, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid con fecha 27 de octubre de 2016.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Supervisora de la instalación y \_\_\_\_\_, Coordinador de actividades Preventivas, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según se manifiesta van a solicitar la clausura de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_

### UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un laboratorio que se encuentra dividido en dos zonas: una para manipular y almacenar los isótopos radiactivos y otra para almacenar los residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
- La señalización de Zona con riesgo radiológico ha sido retirada. \_\_\_\_\_



- La última entrada de material radiactivo, actividad cada uno, data de noviembre de 2020, suministrado por \_\_\_\_\_
- Desde diciembre de 2020 no se ha vuelto a trabajar con material radiactivo. \_
- Se encuentra almacenado como residuo: una bolsa de residuos sólidos (abierta en mayo 2019 y cerrada diciembre 2020) y 4 litros de líquidos (abierta en abril 2019 y cerrada diciembre 2020), que van a ser eliminadas como residuo convencional. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo de medida de la contaminación de la firma \_\_\_\_\_  
I \_\_\_\_\_ calibrado \_\_\_\_\_ con fecha  
11/11/2019. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección de la contaminación. La calibración se realizará cada 5 años. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Con un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_ se midió una tasa de dosis que no superó el fondo radiológico natural en los residuos sólidos y líquidos. Con un monitor de contaminación de la firma \_\_\_\_\_ se midieron una tasa de dosis inferior a \_\_\_\_\_.

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_ ha causado baja en la instalación. \_\_\_\_\_
- En el año 2021 se han dado de baja el control dosimétrico. Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas de diciembre de 2020 para \_\_\_\_\_ dosímetros personales, procesadas por \_\_\_\_\_, y con valores de dosis profunda acumulada inferiores a \_\_\_\_\_.
- \_\_\_\_\_ ha realizado el reconocimiento médico en \_\_\_\_\_ en el año 2020. \_\_\_\_\_



#### CINCO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado con última anotación en diciembre de 2020. Se anota entre otras cosas, la entrada de material radiactivo, el gasto, retirada de residuos, los controles de contaminación. \_\_\_\_
- Se dispone de todos los albaranes de entrada de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Se ha enviado al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

Firmado por  
el día 29/04/2021 con un certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios



---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de “**UNITED LABORATORIES MADRID SA**”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.